

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CHOZAS DE CANALES

En la sesión extraordinaria celebrada por el pleno del Ayuntamiento de Chozas de Canales el día 22 de octubre de 2011, se adoptó el acuerdo de aprobación inicial del Reglamento de Régimen Interior de la Escuela de Educación Infantil del Ayuntamiento de Chozas de Canales, el cual se somete a información pública por plazo de treinta días a partir de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, pudiendo los interesados consultar el expediente en las dependencias municipales en horario de 9,00 a 14,00 horas, y entendiéndose definitivamente aprobado de no presentarse ninguna reclamación ni sugerencia dentro del plazo señalado.

Chozas de Canales 24 de octubre de 2011.- El Alcalde, Ignacio Pitaluga Aldana.

N.º I.-9728